

Compromiso con las políticas públicas de memoria democrática

En los próximos meses los ciudadanos y ciudadanas de este país estamos llamados a elegir a nuestros representantes en las Cortes Generales, el Parlamento Europeo, los municipios y muchas comunidades autónomas. Ahora que es el momento de elaborar los programas de las distintas candidaturas y antes de que se inicien oficialmente los actos de campaña electoral, queremos pedir a todas las fuerzas políticas democráticas un compromiso público con la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición, respecto de las víctimas de la guerra civil, la dictadura franquista y la temprana transición, cuyas dolorosas consecuencias se prolongan hasta nuestros días afectando a miles de familias españolas.

El derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición han pasado a formar parte integrante del derecho internacional y regional europeo de los derechos humanos. El Estado y sus instituciones no pueden seguir ignorando los reiterados llamamientos que le han formulado a nuestro país diversos organismos internacionales, como el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Desaparición Forzada, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas, el Relator Especial para la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición, todos ellos de Naciones Unidas, así como la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, entre otros. Estos organismos en sus diversos informes insisten en que España tiene el deber de afrontar con decisión y objetividad la realidad de más de 100.000 desaparecidos, más de 2.400 fosas, más de 30.000 bebés robados, de reconocer y reparar a quienes padecieron el exilio o sufrieron la prisión y la tortura, en muchos casos con secuelas de por vida, así como la violencia sexual y otras agresiones, humillaciones y discriminaciones contra las mujeres víctimas del Régimen.

Compartimos la opinión del Relator Especial de Naciones Unidas, quien ha indicado que los temas relacionados con la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición no son asuntos de políticas partidistas o programas políticos particulares; sino de principios y derechos generales que conciernen a todos.

Desde la sociedad civil, las asociaciones y entidades memorialistas y de defensa de los derechos de las víctimas demandamos políticas de Estado y medidas que trasciendan a los gobiernos de turno, que sean estables y que contribuyan al esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos cometidos durante un largo período de nuestra historia reciente, cuyas secuelas perviven en cientos de miles de personas.

Tras la recuperación de la democracia nuestro país no abordó lo acontecido con miles de víctimas. Casi treinta años después la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007) mostró que eran posibles y necesarias acciones contra el abandono de las víctimas, sirviendo como punto de partida para múltiples actuaciones de recuperación de restos y medidas simbólicas de reparación. No obstante, y sin menospreciar su indudable importancia, al poco tiempo esta ley mostró ser insuficiente y en muchos casos ineficaz. A la inicial de Memoria Histórica, de ámbito estatal, se han ido añadiendo las aprobadas por diversas Comunidades Autónomas: Cataluña,¹ Navarra,² País Vasco,³ Islas Baleares,⁴ Andalucía,⁵ Valencia⁶ y Castilla y León⁷; y en el periodo transcurrido desde el inicio de este año han sido aprobadas dos nuevas disposiciones en Extremadura⁸ y Asturias⁹. Asimismo, otras Comunidades Autónomas se han ido sumando a estas iniciativas con proyectos diversos, actualmente en fase de tramitación, como Cantabria, Aragón e Islas Canarias.

Este gran esfuerzo legislativo a nivel autonómico, sin embargo, no ha resuelto los problemas básicos que dejó pendientes la Ley estatal de Memoria Histórica, porque las instituciones autonómicas carecen de competencia en materias básicas y necesarias en esta materia. Pero más allá de estas limitaciones, esta ingente producción normativa

¹ Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático, complementada posteriormente por la Ley 10/2009 sobre localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista

² Ley Foral 33/2013 de 26 de noviembre de reconocimiento de las víctimas de la Represión

³ Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria

⁴ Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de desaparecidos a la que hay que añadir la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears

⁵ Ley 2/2017 de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

⁶ Ley 14/2017 de 10 de noviembre de Memoria Democrática y para la convivencia

⁷ Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática

⁸ Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura

⁹ Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias

demuestra la enorme vigencia del problema, ya que estas Comunidades Autónomas, que integran a más del 71% de la población española, consideran que la Memoria Histórica es un problema pendiente de solución sobre el que es necesario legislar.

En abril de 2019 se cumplen ochenta años del término de la guerra civil. Nuestro país es hoy miembro de la Unión Europea, miembro del Consejo de Europa y ha suscrito los más importantes tratados internacionales y europeos de derechos humanos, por lo que estimamos que no puede continuar con una actitud de indiferencia permanente hacia las víctimas, especialmente de aquellas que fueron secuestradas, torturadas, ejecutadas, exiliadas, desaparecidas, sustraídas de sus familias naturales por mecanismos y métodos diseñados por los aparatos de poder organizados desde el Estado o con su apoyo o aquiescencia.

No se trata de un asunto del pasado. Por el contrario, nuestro presente y futuro como país debe fundarse en nuestra Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos y en una cultura de paz y respeto entre todos y cada uno de quienes conformamos España.

Es por todo ello que pedimos a todas las fuerzas políticas democráticas un público y explícito compromiso de terminar con esta situación, que sigue afectando la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Pedimos:

1. La creación de una Comisión de la Verdad;
2. Recoger los testimonios y documentos que aporten las víctimas de prisión, tortura, exilio y desaparición forzada;
3. Crear un con registro público de víctimas;
4. Brindar apoyo a las víctimas;
5. Completar el mapa de localización de fosas;

6. Crear un departamento encargado de realizar las correspondientes exhumaciones, con disposición de medios económicos suficientes y con todas las garantías científico-técnicas;
7. Recabar la información y las muestras necesarias para la elaboración de un banco y archivo de ADN de los familiares, que pueda servir para la identificación de las víctimas;
8. Recopilar información y documentar los casos de menores de edad que sufrieron desapariciones forzadas y entregar dichos antecedentes a los tribunales de justicia para su búsqueda e identificación;
9. Elaborar un mapa del Exilio;
10. Identificar los centros de detención ilegal y tortura, y transformarlos en sitios de memoria;
11. Recopilar y sistematizar la información sobre los procesos y sentencias judiciales llevados a cabo por los tribunales especiales y represivos de la guerra civil y de la dictadura, desde el Golpe de Estado de 1936 y hasta 1978;
12. Sentar las bases para construir un Plan educativo y de investigación académica que permita dar a conocer lo sucedido a las nuevas generaciones, incluyendo su adecuación en los planes de estudio e investigación en los diferentes niveles educativos, para que esos hechos nunca vuelvan a repetirse en nuestro país;
13. Dentro de su respectivo ámbito de competencias, prohibir el enaltecimiento de la dictadura;
14. Establecer mecanismos de reparación a las víctimas;
15. Establecer mecanismos de no repetición, como la edificación de memoriales que aporten un mayor conocimiento y difusión de la Memoria Democrática;
16. Crear instancias de participación de las asociaciones de memoria democrática;
17. Declaración expresa de condena a la dictadura y compromiso con la verdad, la justicia, la reparación y medidas de no repetición.

Hablar de memoria no es hablar del pasado, si no de la manera en que hoy abordamos las consecuencias del pasado que aún perviven entre nosotros, y de cómo construimos nuestro presente y un futuro mejor para las nuevas generaciones.

**Plataforma por la Comisión de la Verdad
sobre los crímenes del franquismo**

<https://comisionverdadfranquismo.com/>